01	INFORME ECONÓMICO. (Cumplimiento de requisitos, puntuación y clasificación)

MANTENIMIENTO PLATAFORMA CKC

EXPEDIENTE:	CF050-21-010
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA
IMPORTE DE LICITACIÓN:	146.420,00 € (Sin IVA) - 177.168,20 € (Con IVA)
DURACIÓN:	12 meses (12 meses de prórroga + 12 meses de prórroga)

Indice

1 OBJETO DEL INFORME. 2
2 OFERTAS PRESENTADAS. 2
3 ANÁLISIS DE INCIDENCIAS EN LAS OFERTAS ECONÓMICAS. 2
4 CUMPLIMIENTO TÉCNICO. 3
5 ESTUDIO OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS. 3
5.1 Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad. 3
6 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN. 3
6.1 CRITERIOS DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA. 3
6.2 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN. 4
7 CONCLUSIÓN. 5
7.1 PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN. 5

1 OBJETO DEL INFORME.

El presente informe lo emite la unidad de MSSII con objeto de:

- Analizar el cumplimiento de los requisitos económicos recogidos en el PCAP y CR.
- Determinar las ofertas anormalmente bajas.
- Realizar la puntuación de los criterios de adjudicación económicos y realizar la clasificación de las proposiciones.

con la finalidad de informar a la mesa de contratación sobre el cumplimiento de los pliegos que rigen la licitación y determinar la proposición más ventajosa.

2 OFERTAS PRESENTADAS.

CR01	Criterio Económico 1	Importe anual

Nombre	CR01
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	146.420,00 €
AC CAMERFIRMA SA	80.531,00 €
SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SA	92.772,00 €

3 ANÁLISIS DE INCIDENCIAS EN LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

A continuación se detallan los requisitos recogidos en el PCAP:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
R01	No se aceptarán aquellas ofertas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que VEIASA estime fundamental para la oferta, o que, cuando sean exigibles, no concreten los medios personales o materiales a adscribir a la ejecución del Contrato.
R02	No se admitirán aquellas ofertas cuyas Proposiciones económicas no se ajusten al modelo que se adjunta como Anexo 5 del Cuadro Resumen.
R03	En el caso de Unión Temporal de Empresas, la oferta económica deberá estar firmada, sellada y fechada en todas y cada una de sus páginas por los representantes de cada una de las empresas componentes de la citada Unión.
R04	La no aportación de un desglose de precios unitarios cuando así sea requerida, o la existencia de defectos de forma, así como la no presentación de la proposición económica del licitador -ambos documentos debidamente firmados y sellados-, podrá ser considerado defecto insubsanable y supondrá la exclusión de la oferta y la no continuación del licitador en el proceso de selección.
R05	Será causa de exclusión de la licitación la inclusión de la proposición económica en cualquiera de los sobres distintos al sobre en el que, conforme a lo indicado anteriormente, debe recogerse dicha Proposición Económica.
R06	Ninguna empresa presenta ofertas con precios superiores a los precios unitarios indicados en el Excel, en ningún lote.
R07	Ninguna empresa presenta ofertas con precios superiores a los precios parciales indicados en el Excel, en ningún lote.
R08	Ninguna empresa presenta ofertas con precios superiores a los importes máximos indicados en las partidas del Excel, en ningún lote.

A continuación se detalla el cumplimiento, por parte de los licitadores, de los requisitos recogidos en el PCAP.

EMPRESA	R01	R02	R03	R04	R05	R06	R07	R08
AC CAMERFIRMA SA	ok	ok	N/A	N/A	ok	N/A	N/A	N/A
SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SA	ok	ok	N/A	N/A	ok	N/A	N/A	N/A

Ninguna empresa presenta incidencias.

4 CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Los requisitos técnicos establecidos en los pliegos publicados que rigen esta licitación, son valorados en el informe de la unidad técnica emitido en fecha 19 de noviembre de 2021.

En el informe técnico se concluye que todas las empresas cumplen con los requisitos técnicos.

5 ESTUDIO OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

5.1 Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad:
Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15,00 % a la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe de licitación.

Ninguna empresa presenta oferta anormalmente baja.

6 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA

El criterio general de valoración de la propuesta económica consistirá en asignar la máxima puntuación a aquella propuesta que contenga el precio más bajo (importe total ofertado en el Anexo 4 del Cuadro Resumen). La valoración económica se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$P = (1 - (B-A)/A) \times N$

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.
B: es la oferta del licitador que se valora.
A: es la oferta económica más baja presentada.
N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

6.2 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Nombre	PUNTUACIÓN ECONÓMICA		Puntuación Técnica	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
	Oferta	Puntuación (45)	Puntuación (55)	Puntuación (100)	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	146.420,00 €				
AC CAMERFIRMA SA	80.531,00 €	45 puntos	55 puntos	**100 puntos**	**1**
SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SA	92.772,00 €	38.16 puntos	33.52 puntos	**71.68 puntos**	**2**

Nombre	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	
	Oferta	Puntuación (45)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	146.420,00 €	
AC CAMERFIRMA SA	80.531,00 €	45 puntos
SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SA	92.772,00 €	38.16 puntos

El resumen del resultado de todos los criterios de valoración incluidos en los pliegos que rigen la presente licitación, aplicados a las ofertas presentadas sería el siguiente:

Nombre	PUNTUACIÓN ECONÓMICA		PUNTUACIÓN TÉCNICA		PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
	Oferta	Puntuación (45)	Juicio de valor 25	Fórmula matemática 30	Puntuación (100)	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	146.420,00 €					
AC CAMERFIRMA SA	80.531,00 €	45 puntos	25 puntos	**30 puntos**	**100 puntos**	**1**
SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SA	92.772,00 €	38.16 puntos	21,25 puntos	**12,27 puntos**	**71.68 puntos**	**2**

7 CONCLUSIÓN.

7.1 PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

Se propone a la empresa **AC CAMERFIRMA SA** como adjudicataria del contrato, por haber presentado la oferta mejor puntuada.

El importe de adjudicación por anualidad es el siguiente: **80.531,00 €**

Sevilla a lunes, 24 de enero de 2022.	
27285639A RAFAEL RODRIGUEZ (C:A41398645) Firmado digitalmente por 27285639A RAFAEL RODRIGUEZ (C:A41398645) Fecha: 2022.01.24 10:02:49 +01'00'	
Rafael Rodríguez Morales Jefe Unidad de Sistemas de Información de VEIASA	